

Oficina Adquisiciones
AARB/FMGR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 17 de Marzo del 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorandum N° 063, de fecha 17/03/2021, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 0450, de fecha 17/03/2021, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 72 pack de Lisoform (12 Unds.c/u), para uso de las diferentes oficinas del servicio y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público **Codc. Id N° 1639060**.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMERCIALIZADORA, EXPORTADORA E IMPORTADORA MAGENS-ISB SPA, Rut N° 76.369.116-0, por la suma de \$ 1.997.201, Iva Incluido.**-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

-----/